

REF: REALIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS
LITUECHE, 15 de Diciembre de 2023.-
Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001600

CONSIDERANDO:

- El pago de segunda cuota de la contribuyente Ximena Fournier Godoy de la ppu RJLG76 por un monto de \$509.558 a través de transferencia electrónica.
- Que debido al problema presentado en la plataforma de pagos online y la necesidad de tener la documentación al día, la contribuyente realizo transferencias electrónicas.
- La transferencia bancaria del día 14 de diciembre por un monto de \$250.000 y día 15 de Diciembre por un monto de \$559.558, dando una suma de \$809.558.
- El correo electrónico de la contribuyente Ximena Fournier Godoy solicitando la devolución por exceso del pago.
- La orden de ingreso N° 7786 de fecha 15 de diciembre de 2023.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la Comuna y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **DEVUÉLVASE** a doña **XIMENA FOURNIER GODOY**, RUT N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED], de la comuna de Temuco, la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) que corresponde al exceso de pago por permiso de circulación.
- **ESTABLÉCESE** que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/PVV/kma.

c.c

- Interesado

- Dirección de Administración y Finanzas

- Secretaría Municipal

- Dirección del Tránsito.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

